

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°20

Al ser las cuatro de la tarde del día diecinueve de mayo del año dos mil catorce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Mainor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda P
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Señores Ronald Ruiz González y Graciano Palacios, Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Ronal González, Presidente del Comité de Deportes manifiesta que atendiendo el llamado del Concejo Municipal, se hacen presentes para rendir los informes que el Concejo les ha solicitado. De igual manera nos solicitaron copia del libro de actas y también que les brindáramos un informe de los miembros del Concejo ante el Comité de Deportes.

Hoy les traemos no solo las actas, sino que como el Señor Auditor nos había solicitado no solo el libro de actas, sino las órdenes de compra, orden de pago, copias de los cheques, todo. El día de hoy él les regresa toda la documentación, para que ustedes también conozcan toda esta documentación y como es que hemos trabajado en el Comité de Deportes.

Respecto al acuerdo 9 de la sesión ordinaria N°16, enviado con el oficio SG-164, se dicta el acuerdo 6.5 de la reunión 59 del 3 mayo del 2014, para dar informe sobre la asistencia de los representantes del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes.

Hacemos de su conocimiento sobre la asistencia a las reuniones de los compañeros Rodolfo Bermúdez Carrillo y Rosalba Jiménez Cisneros, manifestamos lo siguiente:

En el caso del compañero Rodolfo Bermúdez Carrillo ha cumplido con la asistencia normal a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, el mismo no se presentó en dos sesiones por atender situaciones de fuerza mayor y las mismas fueron justificadas, por lo que no hay ningún problema en su caso específico.

En relación a la asistencia de la compañera Rosalba Jiménez Cisneros, les informamos que a ella se le ha hecho imposible cumplir con los horarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias, según manifiesta tiene mucho trabajo en la dirección de la escuela que tiene a su cargo, por lo que su asistencia no ha sido regular y las funciones designadas a ella se recargan en otra persona, aunado a estos, dichas ausencias dificultan el buen desenvolvimiento del Comité de Deportes.

En base a la nota anterior solicitamos toda la colaboración para que en el menor tiempo posible se proceda a realizar el nombramiento de otra persona que sustituya a Doña Rosalba, en razón que el puesto de ella es de tesorera y es indispensable contar con una persona para este puesto.

Que este nombramiento se realice lo antes posible y que ojalá de ser posible sea una persona de aquí de Neilly, no es que no quieran alguien de Canoas, La Cuesta o Laurel, sino que se para agilizar un poco el trabajo, el compañero Abel que estuvo en el Comité sabe que hay cosas que a veces se complican y que a veces necesita estar un poco más cerca para firmar algún cheque para pagar a un proveedor. De igual manera pedimos que a la hora de buscar ese miembro que se una persona que tenga conocimiento del manejo de equipo de cómputo y que conozca un poquito de deporte. En el caso de ella cuando estuvo con nosotros se desempeñó bien, pero ahora por asuntos del trabajo es que ya no nos puede ayudar.

En el día de ayer hablaron con ella y nos dijo que ella había comentado aquí en el Concejo que ella iba a renunciar, precisamente por los compromisos de trabajo que tiene.

Por otra parte también desea referirse al representante de las asociaciones de desarrollo, que no sabe a quién le corresponde enviar la nota para que se le solicite a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que lo sustituyan, si a ellos como Comité de Deportes a ustedes como Concejo Municipal, en razón que con el Señor David Vigil representante de las Asociaciones de Desarrollo también tenemos problemas con él porque tampoco asiste a las reuniones y como él es el Secretario del Comité las funciones de él también recaen en otro miembro del Comité de Deportes, entonces estamos ahorita multiplicándonos, prácticamente el trabajo lo hemos llevado el compañero y yo, porque en el caso de Don Rodolfo si nos acompaña a las reuniones, pero por el tipo quizá de preparación que tiene, las ocupaciones pues nos ayuda poco y prácticamente han sido ellos dos los que han tenido que hacerle frente a todo.

Ellos no han fallado a las reuniones, pero por la inasistencia de estos compañeros a veces no se ha dado el quorum para realizar las reuniones. Por lo tanto también les solicitamos que nos ayuden con el envío de esa nota a la Unión Cantonal de Asociaciones para que nos sustituyan a ese representante y que también de ser posible sea una persona que conozca un poquito de labores secretariales, porque las actas las llevamos de forma digital y casi que se hacen ahí mismo.

De igual manera nos solicitaron un informe sobre la participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el oficio 165-2014.

Se recibe nota por parte del Señor Ronald A. Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. En sesión Ordinaria N. 59, realizada el día 03 de mayo de 2014, en las instalaciones de Radio Cultural de Ciudad Neily, se acordó lo siguiente:

Acuerdo N. 6.6, se acuerda enviar informe, según oficio: SG-165-2014 enviado por el Consejo Municipal de Corredores.

Con lo cual se informa que el Cantón de Corredores participo en juegos deportivos nacionales, en diversas disciplinas.

Equipo de Futsala Masculino, Una Atleta de Ajedrez y Trece Atletas de Tenis de Mesa.

Después de concluidos los Juegos Deportivos Nacionales les informamos de los resultados obtenidos en las disciplinas mencionadas:

Futsala Masculino, no se obtuvo medalla, en Ajedrez obtuvimos una medalla de plata con la atleta Magaly Ramírez y en Tenis de Mesa se obtuvieron tres medallas de oro, cinco medallas de plata y cuatro medallas de bronce.

También la Secretaria del Concejo procede a dar lectura a nota enviada por el Auditor Interno, Licenciado Edgar Hernández Matamoros, al Comité Cantonal de Deportes que textualmente dice:

Se recibe oficio N° AIMC-0086-2014, del 19 de Mayo, 2014, enviada por el Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno al Señor Ronald Ruiz Gonzales, Presidente Comité de Deportes y Recreación de Corredores.

Asunto: Devolución documentación Comité de Deportes.

Mediante la presente se hace devolución de la siguiente documentación, la cual fue recibida en esta auditoría con fecha 9 de abril del 2014.

Tres archivos tipo ampo con copias de cheques girados y sus respectivos comprobantes de respaldo que van del cheque 209 al 2554.

Un archivo tipo ampo que contiene: Presupuesto ordinario año 2013, presupuesto extraordinario 01-2013, modificaciones presupuestarias año 2013, estados de cuenta corriente con conciliaciones bancarias mensuales año 2013, informe al plan anual de trabajo año 2012, informe de liquidaciones y ejecuciones presupuestarias primer semestre del 2013, y año 2013 completo, control de reportes tributarios, control de cartas enviadas sistema SIPP de la Contraloría General de la Republica.

Control copias órdenes de pago año 2013.

Control copias cheques girados año 2013.

Control libro de actas originales: foliados del número 01 al folio número 117 que contienen actas del número 01 al acta número 50 año 2013.

Esta auditoría ve con mucho optimismo, las políticas adoptadas por el Comité de Deportes de Corredores, respecto a la implementación de sistemas de contabilidad y controles adecuados sobre el manejo de fondos públicos.

Durante más de cinco años esta auditoría ha estado recomendando la adopción de dichos controles, por lo que según lo observado desde el punto de vista de la forma, dicha actuación contribuye a efectuar las funciones con transparencia y apego a la rendición de cuentas.

A través de esta nota el Señor Auditor nos hace devolución de los documentos que nos había solicitado, como parte de los estudios que le realiza al Comité Cantonal de Deportes, por lo tanto aprovechamos que el Señor Auditor Interno nos devolvió toda la documentación, la traemos toda hoy para que ustedes la conozcan, sabemos que ustedes solo nos pidieron el libro de actas, pero queríamos que conocieran toda la revisión que ha hecho el Señor Auditor.

Decirles también que a partir de mañana salen los carteles de licitación para los proyectos de mejora de la cancha de la Cartonera y también sale el cartel de las mejoras de los camerinos de la plaza del Barrio el Estadio, ya que como se les dijo la vez pasada se habían asignado recursos para habilitarlos para oficina del Comité de Deportes y de Sala de reuniones que también anteriormente se las ofrecimos para que si ustedes en determinado momento no tenían en donde sesionar si así lo requieren, ya mañana salen los carteles para ver si le entramos a ese proyecto .

También están con el proyecto de la iluminación de la plaza de deportes de la Cuesta, el Comité de Deportes compró unos materiales, pagó a la gente que ofertó, desde hace ya como un mes, lo que pasa es que este proyecto queda en manos del Comité Distrital de la Cuesta. Este es un convenio entre el ICE y la Municipalidad, para la iluminación de plazas, ahora con lo que estamos pendientes es que ellos manden al ingeniero, para que a la hora que ellos retiren los materiales de la ferretería, verifiquen que son los materiales que ellos solicitaron, entonces los materiales ya están pagos en la ferretería pendientes de la revisión de los ingenieros del ICE.

El precio de mejoras en Barrio El Estadio es de doce millones y el de la Cartonera es de tres millones, el de iluminación de la plaza de la Cuesta es de siete millones.

También tienen otro proyecto que también están preparando el cartel que es cerramiento con malla perimetral de la plaza de Colorado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita se le informe si el proyecto de la iluminación de la cancha de La Cuesta es con un convenio con el ICE. El Comité de Deportes aporta siete millones y el Comité de Deportes aporta lo demás.

El Señor Ronald González manifiesta que efectivamente el Comité Cantonal de Deportes aporta siete millones, el ICE hizo todo el estudio del lugar y ahora los ingenieros que realizaron el estudio, fueron los que pidieron los materiales y son los que van hacer el trabajo. Ahorita falta que el ingeniero llegue, la ferretería le entregue los materiales para entrarle al proyecto. Ahora esperamos que en realidad es el Comité Distrital lleve a cabo el proyecto.

De igual manera el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, solicita se le informe si el Comité Distrital de Paso Canoas está funcionando.

El Señor Ronald González manifiesta que en mi opinión personal no, al ver nosotros que no andaban muy bien algunos asuntos, se les indicó que convocaran a los vecinos e hicieran una asamblea y que hicieran un nuevo Comité, porque habían cierto descontrol, y les decía una persona que dirige deportes que ellos no les ayudan y la política del Comité de Deportes ha variado conforme vamos avanzando y se conoce un poco más, porque se tiene que ser sincero una vez que ellos entraron en el Comité de Deportes no tenían los conocimientos al 100%, ni los tenemos todavía porque todos los días se aprende algo nuevo, pero conforme hemos ido avanzando en el Comité nos damos cuenta que no es que el Comité tiene que ir a las

comunidades a desarrollar los proyectos, sino delegar en los Comités distritales y lastimosamente aquí en Corredor, aquí no ha habido un Comité Distrital, hasta hace poco, porque la idea es no recibir más a la gente, sino que la gente que tiene necesidades de la Cuesta, se la manifieste al Comité Distrital de la Cuesta igual acá en Ciudad Neilly, Paso Canoas y Laurel y centramos nosotros un poco más los recursos en los mismos Comités Distritales para que ellos los distribuyan, ya que son ellos los que conocen más las necesidades de sus comunidades.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que valga la presencia de ustedes, porque quien me habló sobre la iluminación de la plaza de Paso Canoas, fue un funcionario del ICE, que ellos hicieron un proyecto de iluminación de esa plaza y que les llegó una solicitud de mejora de la instalación eléctrica, pero cuando llegaron a realizar el trabajo que llevó la sorpresa que la cancha estaba completamente encharcada y que el sistema eléctrico estaba todo oxidado por lo que ellos estaban en problemas viendo si se le metían al asunto o no, porque ellos estaba viendo que eso era un total descuido. Por eso les hago la consulta, porque considero que ustedes como Comité de Deportes tienen que ver si un Comité Distrital está trabajando bien o no, tratar de cambiarlos si es necesario, porque es una lástima que se pierda un proyecto millonario como ese.

El Señor Graciano Palacios Cedeño manifiesta que a la tarea que se han dado es organizar la integración de los Comité Distritales, para que trabajen con sus representados, quienes son esos representados cada uno de los Comités de Deportes que hay en las comunidades. En el caso del Comité del Distrito de Paso Canoas, es muy cierto lo que dice Don Jorge, no estaba haciendo las cosas adecuadamente, se les dijo lo que tenían que hacer, ya se hizo la Asamblea y se conformó un nuevo Comité de Deportes, están un poco atrasados en iniciar, ya que el Presidente tuvo un problema de salud y estaban esperando a que se recuperara, pero se les dijo que no que se juramentaran y que empezaran a trabajar y que después se incorporara el Presidente, ya limpiaron la plaza y están trabajando están tratando de reactivar lo de la luz, ya ellos están involucrados en el trabajo.

Esa es la metodología de trabajo que estamos llevando a cabo, reactivando los Comités Distritales, cuando nos piden recursos, les pedimos a los Comités de Distrito que fiscalicen, porque no podemos tirar plata así porque así.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez aclara que no hace la consulta por ser de Canoas, ni porque este en contra de ellos sino porque el Señor del ICE le habló específicamente de ese asunto.

El Señor José Luis Arguedas Fernández, Vecino del Barrio San Jorge de Paso Canoas manifiesta que él es el Presidente de la Asociación de Desarrollo del Barrio San Jorge y ni siquiera sabe quiénes son los miembros del Comité de Deportes del Distrito de Paso Canoas, sin embargo él si tiene mucho interés en desarrollar proyectos en su comunidad, precisamente hoy viene a presentar un proyecto al Concejo Municipal, por lo que le gustaría saber si el Comité Distrital de Paso Canoas no les da bola o no los toman en cuenta, si ellos pueden directamente al Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Código Trabajo dice que el Comité de Deportes puede nombrar comités de Apoyo, distritales y comunales, no son las Asociaciones de Desarrollo.

El Señor Gracianos Palacios le manifiesta que lo primero que tiene que hacer es presentar la denuncia ante el Comité de Deportes que ese Comité no le acepta su solicitud, entonces en base a eso, el Comité procede a investigar porque no se le acepta su proyecto, porque la idea es que las solicitudes se canalicen a través de los Comités Distritales.

El Síndico Abel Gómez manifiesta que los cambios son buenos, a veces cuesta hacerlos, pero son buenos.

La semana pasada estuvieron los miembros de RECAFIS, para solicitar ayuda y se tomó un acuerdo para que ustedes se hicieran cargo de lo que falta del proyecto de una cancha multiuso que van a construir en la Esperanza de Ciudad Neilly, desea saber si ya les llegó ese acuerdo y la posibilidad de ayuda.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que ya ellos habían conversado con Pamela funcionaria del Ministerio de Salud y miembro de RECAFIS. Hubo momentos en que se conversó con la Señora Alcaldesa, sobre cosas que se requieren hacer en las comunidades donde se necesita de maquinaria, como arreglar la superficie de una cancha, por lo que se le planteó sobre la posibilidad que nos colaborara con maquinaria cuando se requiriera para trabajar en una cancha y ella nos dijo que si era factible.

Hablando con Pamela ella nos dice que ustedes la enviaron al Comité de Deportes, cuando ella nos presentó el proyecto, nos dijo que una fundación de Estados Unidos les va a dar una ayuda de cinco mil dólares, eso gestionado a través de una funcionaria del Cuerpo de Paz, y aparte del dinero también un grupo de muchachos para trabajar en el proyecto. Ellos nos plantearon que si los recursos no alcanzaban si el Comité aportaba el faltante, se les dijo que en la medida que la comunidad se identifique con el proyecto y aporta recursos, el Comité de Deportes de alguna forma los va a respaldar. Adquirimos el compromiso pensando en que la Municipalidad nos debe un faltante de recursos que no nos giraron el año pasado, y que no es mucho lo que hace falta que conforme la Municipalidad nos gire los recursos, se les podía ayudar y que la comunidad hiciera su aporte, ya la comunidad hizo una primera actividad donde recaudaron medio millón de colones los estamos motivando para que realicen otra.

El Señor Graciano Palacios Cedeño manifiesta que él desea aclarar que en este momento el Comité de Deportes no tiene recursos, los recursos del presupuesto de este año, ya lo tiene comprometido en el plan de trabajo que se les presentó a ustedes, con lo que contamos para dar la ayuda que RECAFIS nos está solicitando es con esa plata del año pasado que la Municipalidad tiene pendiente de girarnos.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que el trabajo a como se ve en los documentos se ve muy bueno, felicitarlos por eso. De igual manera le gustaría conocer sobre lo que han realizado con respecto a las liquidaciones que habían quedado pendientes del Comité anterior, aquí nos había llegado un informe del Auditor Interno respecto a esas liquidaciones que incluso hasta el Señor Ronal venía en esa lista.

De igual manera manifestarle que no comparte lo que ha indicado Don Ronal en el sentido que ojalá que el representante del Concejo ante el Comité de Deportes, ojalá que sea del Distrito Primero, porque si solo van a haber del Distrito Primero, no van a tener conocimiento de los

problemas de las comunidades de los demás distritos, porque eso es así, el representante de cada distrito, jala para su distrito.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que ellos recibieron el año pasado de parte del Señor Auditor donde nos indicaba que habían varias personas pendientes de presentar liquidaciones en cuenta hasta yo aparecía. En cuando a mi liquidación en ese momento preferí no hacerla ante todos mis compañeros, pero si vine y la presenté ante el Señor Auditor.

Con el resto algunos se presentaron a hacer la liquidación y quedaron como tres o cuatro casos, en donde a pesar que se les notificó no quisieron presentarse a hacer la liquidación y en otros definitivamente no los pudimos localizar. Creo que ya el Señor Auditor tiene un informe sobre este asunto de las liquidaciones.

Por otra parte con la gente que no quiso liquidar y con los que no se pudieron localizar, el Comité no tiene abogado, por lo tanto estábamos pensando que se trasladaran al Departamento Legal de la Municipalidad para que haga el proceso de recuperación de estos recursos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que a pesar que el Señor Auditor les envía esa comunicación, sin embargo el Señor Auditor no nos ha informado nada, por lo tanto si le gustaría que ustedes por escrito le presentaran al Concejo un informe sobre las liquidaciones para que el Concejo esté enterado.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en cuanto a los Comités Distritales, son de suma necesidad, como parte del apoyo que necesita el Comité Cantonal de Deportes, porque son ellos los que tienen que traer las necesidades de las diferentes comunidades del distrito al Comité de Deportes, por tanto ustedes deben de activar los Comités de Deportes Distritales, que al final de cuentas son los que conocen más de cerca las necesidades.

En lo que respecto al nombramiento de los representantes en el Comité Cantonal de Deportes, no es tanto a qué distrito pertenezcan, sino que sean personas que no tengan muchos compromisos y que deseen trabajar por el deporte en el Cantón.

El Señor Graciano Palacios aclara a Doña Nereida que independientemente donde este el recurso y el compromiso, en mi caso soy de Canoas y debo visitar las comunidades para ver las necesidades, con mucho gusto la ayudo para que desarrollemos un programa deportivo.

La Regidora Aurelia Martínez los felicita, tengo cuatro años de estar aquí en el Concejo y hasta ahora veo un Comité moviéndose como debe, entiende lo que dijo Ronald que los representantes del Concejo sean personas de verdad no falte a las reuniones y tengamos una buena representación.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que le gustaría saber si es el Concejo Municipal es el que debe solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que nombre otro representante por la no asistencia a las reuniones del Señor David Vigil, representante de las Asociaciones de Desarrollo, o si es el Comité Cantonal de Deportes, le gustaría que el Señor abogado los ilustrara al respecto.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que el asunto no es tan sencillo, ya se tiene la causal para su destitución, pero se le debe hacer el debido proceso, primero que nada ustedes deben iniciar haciendo la comunicación formal al Concejo Municipal de la situación de este señor para que el Concejo Municipal inicie el debido proceso.

El Señor Graciano Palacios agradece a los miembros del Concejo por el espacio, les pido el favor de que el nombramiento de la nueva persona cumpla con el perfil.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que en el caso de la Señora Rosalba Jiménez, que presente la renuncia por escrito, respecto al otro miembro que ustedes nos hagan llegar la nota indicando desde cuando no asiste a las reuniones, esto para hacer el debido proceso que ha indicado el Señor Asesor Legal.

Respecto al informe que nos han brindado decirles que hace cuatro años que estamos aquí y que esta es la primera vez que recibimos un informe del Comité de Deportes como debe ser. Felicitarlos y motivarlos para que continúen de esa manera.

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que hace aproximadamente cuatro meses vinieron al Concejo para exponer el problema que se les presenta cuando realizan actividades ya que la Guardia Civil no les quiere dar el servicio de vigilancia, sino que les pide tener vigilancia privada. Hace cuatro meses vinimos a exponer la situación, pero a la fecha no hemos tenido respuesta.

Estos turnos la ganancia que se obtiene no es mucha, pero si les ayuda para el pago de mano de obra para diferentes proyectos que están realizando en la comunidad, alguno que con la Municipalidad y otros que han gestionado, tal es el caso de un material que los donó el MOPT a través de Ayudas Comunales, que tiene que hacer la obra en un tiempo determinado, porque si no se tiene que devolver el material. Pero si tienen que pagar seguridad privada, entonces no vale la pena realizar una actividad, porque una buena parte de la ganancia que se obtenga sería para pagar esta seguridad privada.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que él no sabe que está pasando con la comunidad de ustedes, ya que todos los Comités de diferentes comunidades del cantón realizan actividades, la Municipalidad les da los permisos y no se les ha presentado este problema. Porque hasta donde tiene entendido se exige seguridad privada, cuando se trata de eventos masivos como conciertos, en los estadios, festejos grandes como las fiestas de Paso Canoas, pero no para turnitos pequeños, que quienes asisten son los mismos vecinos de las comunidades.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que les enviaron dos notas por parte de la gente del Comando Sur, donde les indican que ellos realizaran los recorridos normales que siempre deben de realizar, pero que tienen que tener vigilancia privada y como mínimo dos guardas y que solo una institución hay y está en Pérez Zeledón imagínese que entonces de acuerdo con la empresa que ellos recomiendan, estos guardas hay que traerlos desde Pérez Zeledón y hay que pagarles todos los gastos.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a notas enviada por el Ministerio de Seguridad a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que los funcionarios del Ministerio de Seguridad no les está negando el servicio, ya que ellos dicen que siempre van a realizar los recorridos rutinarios como corresponde. Por otra parte aclarar que ellos no otorgan ningún permiso, la que da los permisos es la Municipalidad.

Habría que hacerle la consulta al Departamento de Patentes si este requisito se lo piden a todos.

La Regidora Aurelia Martínez manifiesta que la consulta ya se le mando al Departamento y es una lentitud para brindar respuesta.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que la semana pasada hubo una actividad en Veracruz, por otro lado creo que debemos ayudar a las comunidades son las únicas que se preocupan por el desarrollo de las comunidades, no debemos ponerle trabas a las comunidades que se organizan para buscar el desarrollo.

Por otro lado que han pasado cuatro meses y no puede ser que no se les haya brindado una respuesta.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que eso es cierto, lo que sucede es que dentro de los requisitos que exige la Municipalidad para dar el permiso para el turno, se debe llevar una autorización en este caso del Comando Sur en donde certifiquen que nos dan la vigilancia.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que nosotros damos la patente temporal y las otras instancias los otros requisitos, los pide la administración de la Municipalidad. Con respecto al permiso de la Fuerza Pública es al primer comité que le pide esto, eso se pide para un concierto, en las ferias como la de Paso Canoas, que es una actividad grande pero en este tipo de actividades no.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que esos requisitos ellos lo sacan de diferentes reglamentos, de salud y de otros reglamentos. Ustedes lo que tienen que hacer es presentarse ante el Encargado de Patentes y les dice que es imposible presentar la autorización del Ministerio de Seguridad Pública, para que les resuelva. Si les resuelve de manera negativa, ustedes tienen la opción de presentar una apelación, ustedes tienen que agotar la vía administrativa primero.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que en realidad este es un asunto que le corresponde definirlo a la Administración, el Concejo Municipal solo debe de aprobar la patente temporal para la venta de licor y la exoneración del pago del impuesto de venta de licor, el resto del trámite le corresponde a la Administración.

Aquí casi todas las semanas damos patentes temporales a diferentes grupos y solo ustedes son los que han traído este problema.

Para concretar este tema la Señora Alcaldesa Municipal solicita a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito que se presenten a su oficina para conversar con la Encargada de Patentes para ver en que se les puede ayudar.

Se recibe al Señor José Luis Fernández Arguedas, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio San Jorge.

Manifiesta que se hace presente en nombre de todos sus representados para exponerles el proyecto del parque recreativo del Barrio San Jorge de Paso Canoas. En el día de hoy quiero mostrarles lo que ya hemos hecho en ese proyecto y estamos bien avanzados en lo que es el desarrollo de ese parque, se ha trabajado en las áreas todo lo que es el terreno aledaño está ya preparado, hemos hecho la inversión y se está trabajando aun en la cancha, pero necesitamos acceder fondos de otras instituciones porque ya la comunidad no da más, entonces lo que hemos podido hacer es preparar toda el área y venir a solicitarles en nombre de mis representados que esas áreas que ustedes ven ahí ya es un área pública, ya la Municipalidad ha hecho inversiones en el lugar y necesitamos solicitarles un acuerdo hoy. Aprovechar un acuerdo que hay de parte de nuestro gobierno de declarar áreas públicas con el nombre de Juan Rafael Mora Porras, que es benemérito de la patria para que este nombre sea resaltado en nuestras comunidades, entonces el motivo de la presencia en este lugar es solicitarles tomar un acuerdo para que se declare como parque las áreas aledañas a la plaza del Barrio San Jorge de Paso Canoas y que este parque lleve como nombre Parque Recreativo y Deportivo Juan Rafael Mora Porras, Barrio San Jorge, eso con el propósito de poder acceder fondos de otras instituciones.

Ustedes pueden ver en el dibujo que se les presenta, que es un proyecto ya avanzado, ahí tienen los planos del IDA y tiene la distribución de las áreas y lo que se pretende hacer. Incluso en días pasados se lo presente al ingeniero municipal para que se le vaya dando toda la reglamentación necesaria por parte de la Municipalidad.

Esta área la queremos dedicar un sector para la tercera edad; el terreno que tenemos en San Jorge es un terreno que no se le estaba dando un uso apropiado y tenemos conocimiento que aquí se gastaron doscientos millones de colones en el Parque de Ciudad Neily, pero no hay áreas para las personas, solo hay unas áreas ahí muy amplias pero no destinadas, entonces nosotros queremos destinar un área para la tercera edad, el área dos que es para juegos infantiles, el área tres que es para una cancha de Skate y por supuesto la cancha de futbol y la cancha de básquet que sería el área cinco, un espacio destinado para todos específicamente. Además los juegos se están contemplando la posibilidad de poner toboganes, posas de arena, cancha de Volibol y área de acceso para discapacitados. Es un parque que va suplir todas las necesidades.

Se está contemplando las áreas de acceso, de manera que se cumpla la ley 7600, para lo cual el ingeniero municipal nos está colaborando en eso.

La petición en concreto es que nos den el aval para hacer ese proyecto y la declaratoria de ese Parque con el nombre de Juan Rafael Mora Porras, para poder tener acceso a otros fondos de gobierno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se le pedirá a la Señora Alcaldesa que realicen una inspección para ver como esta todo esto y que brinden un informe para que la Comisión de Sociales lo analice y recomendando al Concejo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que desea felicitar al Señor José Luis Arguedas, por su esfuerzo y por su lucha, por mejorar la comunidad del Barrio San Jorge, me consta que él ha estado insistiendo con ese proyecto y hasta de sus propios recursos ha gastado para suplir necesidades del mismo cuando se han presentado.

En cuanto a la declaratoria con el nombre de Juan Rafael Mora Porras, sabemos que fue una persona que hizo mucho por el país y que es un benemérito de la patria, pero en su caso él considera que debemos buscar el nombre de otras personas a nivel local que también tienen su mérito para ponerle su nombre a ese parque.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que el asunto es que no se ha entendido el proyecto y lo que ha solicitado el Señor Fernández para declarar ese parque con el nombre de Juan Rafael Mora Porras, y es que hay un decreto de gobierno que si en una comunidad o en cada cantón hay alguna obra que se le dé el nombre de Juan Rafael Mora Porras es más fácil acceder a recursos del gobierno, ese es el fin de ponerle ese nombre.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de tomar una decisión sobre esta solicitud se debe de realizar una inspección, para ver qué es lo que hay y que es lo que se requiere hacer, de acuerdo con el proyecto que el Señor Fernández nos está presentando, por lo tanto propone que se le solicite a la administración para gire las instrucciones correspondientes para que realice una inspección y brinden un informe al Concejo, posteriormente que la Comisión de Sociales analice el informe que nos presente la administración, para posteriormente tomar ya un acuerdo final.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Ricardo Arley Gómez, vecino de la Ciudadela González, manifiesta que el Señor Presidente Municipal los visitó en la comunidad, para ver el problema del puente, por lo que hoy viene a que se le informe cuando es que se va a iniciar con la construcción de ese puente, para lo cual la comunidad está en toda la disposición de aportar la mano de obra y también él puede conseguir algunos rieles.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortés manifiesta que pasó el miércoles por esa comunidad y con algunos vecinos fuimos a ver el puente y después que vine hable con ciertas personas en la Municipalidad y les expuse el asunto, lo que me manifestaron es que en estos momentos la maquinaria está haciendo un trabajo en La Cuesta haciendo un alcantarillado. El Encargado de mantenimiento y construcción Don Enrique Siles parece que ya fue a ver el puente, porque Don Arley me planteaba que les diéramos el cemento y ustedes hacían el trabajo pero el asunto es que ellos van a esperar y es lo que me prometieron a mí que van a terminar allá y terminado allí pasan arreglar el puente, me prometieron que la Municipalidad iba a hacer el puente, que la otra semana posiblemente podían iniciar.

Por lo tanto él va a estar pendiente de la construcción de este puente, ya que adquirieron un compromiso conmigo, por lo tanto le solicita a Don Arley y a los vecinos de la Ciudadela González que esperen un poquito a que la maquinaria salga.

Se recibe al Señor Marvin Agüero Camacho, miembro de la Comisión Desarrollo Integral de Paso Canoas, manifiesta que de nuevo se presenta ante el Concejo Municipal para solicitar un lugar para instalar una Oficina del Registro Nacional. En la sesión del 20 de enero toco tres temas, dentro de una propuesta que se le había hecho a la Comisión, se trató de sacar para ver si era posible la Instalación de una Oficina de Registro en Paso Canoas, la mayoría asintió diciendo que era importantísimo expuse lo importante de esta oficina para las personas que tienen que tramitar permisos de salidas del vehículo y algunas otras gestiones y el Director del Registro nacional dijo que iba a estudiar la petición para saber si se podían ofrecer estas instalaciones, estuvimos de acuerdo entre el Concejo y la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas, la señora Alcaldesa dijo que no sabían si el Gobierno iba a traspasar 2500 más o 5000 mts, se está hablando del terreno la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, el ingeniero del INDER dijo que iban a ser 5000 mts y la Alcaldesa dijo que ya estaba listo para firmar, por parte del Presidente Ejecutivo del INDER y la Alcaldesa.

Yo vengo hoy por que ya mañana casualmente se cumplen cuatro meses y no se le ha dado el seguimiento a esta solicitud. Para mi es de suma importancia principalmente por una situación tengo en un correo de la secretaria del Director del Registro Nacional que dice que él viene a una actividad y que quiere hablar un momentito sobre la posible ubicación de la oficina, esto es el jueves 29 de mayo pero yo quisiera saber si de parte del Concejo está dispuesto a conversar o a tomar el acuerdo para dar este terreno, ojala de que si es posible ubicar una oficina o por lo menos ceder el espacio adecuado, para darle una respuesta para el próximo 29 de mayo que viene Don Dagoberto comunicarle eso y ojala poder sacar el acta impresa para decirle aquí está el ofrecimiento del terreno, y ya poder hacer la conexión directa entre Don Dagoberto Director del Registro Nacional y algún miembro del Concejo que ustedes designen a la Alcaldesa o el señor Presidente para que el asunto ya se maneje entre la Municipalidad y la Dirección del Registro Nacional. También sería importante que una comisión del Concejo Municipal pudiera participar en esta reunión.

Por otra parte quisiera saber que está pasando con lo que conocemos ahora con el proyecto de la Plaza de la Mujer, ya que hay muchas habladurías sobre este proyecto, ya que se supone que se iba hacer para Mujeres Solteras y ahí personas metidas ahí que no califican yo quisiera saber cómo se está manejando el proyecto porque está un poco confuso y nosotros hemos venido aquí para tratar de impulsar el proyecto de La Plaza de la Mujer y colaborar en lo que podamos, así tener respuestas para las señoras, si la Municipalidad se reúne con el Ministerio de Salud quien es el que está dirigiendo el proyecto, porque algunas de las señoras que tenían chinamo, nos han estado han llegado a las reuniones para solicitar que les demos ayudas, ya que se les ha excluido de ese proyecto, algunas muy molestas, porque dice que el IMAS la descalificó.

En realidad no sabe a quienes calificaron y a quien no, en realidad el Comité no se mete en eso, pero si conocer para darles una respuestas, porque él considera que si no califican porque mejoraron un poco su nivel de vida, en realidad no comparte mucho eso, porque no podemos condenar a una persona a ser chinamera toda una vida, por lo tanto la visita también es poco para que se le informe sobre ese proyecto.

La Señora Alcaldesa Municipal pregunta si es que ellos van a construir.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que lo único que he ofrecido a Don Dagoberto es el terreno, lo único que le pido es un funcionario y el contesto que lo iban a valorar, entonces queremos ofrecerle el espacio.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que él considera que el Concejo Municipal debe dar el total apoyo a este proyecto, la Asociación de Abogados no tiene la capacidad económica ni inmueble para ofrecer ese espacio y creo que el Concejo Municipal debe asumir esta propuesta casi que como parte de una propuesta del Concejo, que bonito sería decirle a la comunidad que por la Gestión del Concejo Municipal obviamente por la propuesta de la Comisión se logró traer esta oficina del Registro, es importantísimo, porque no solo para que se dé el servicio de certificaciones de salida de vehículos, sino también para otros servicios que brinda el registro, como retiro de placas, trámites de traspasos, ya los abogados no tendrían que ir hasta San José o Pérez Zeledón y una serie de servicios que el registro puede brindar a través de una sede en el Cantón.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que, valga la solicitud que hace Don Marvin para que Doña Xinia diga en que paró al final la solicitud del terreno de Paso Canoas que nosotros también estamos en ascuas queriendo saber que paso con la aprobación del INDER, cuanto aprobó de área y todo lo de mas, hacer notorio el hecho de que Don Marvin, ha venido luchando y haciendo el contacto necesario para que esta importantísima Institución funcione en este cantón y en esta región.

Todo lo que sea necesario que la Municipalidad tenga que hacer para hacer posible esa oficina en Paso Canoas me parece que debe darse, no están pidiendo gran cosa, si no la asignación de un área que al final ni siquiera es del terreno Municipal, es propiedad del INDER, que el INDER da por Administración a la Municipalidad en arriendo y que la Municipalidad puede ceder para que la oficina del Registro se ubique en ese lugar.

En cuanto al tema de las Chinameras siente que la Administración debe de tomar estos temas porque son personas patentadas.

La Señora Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal, manifiesta que cuando iniciamos nosotras con la problemática de las señoras que estaban ubicadas en el centro de la calle y que ya el Ministerio de Salud tenía encima la presión de un Recurso de Amparo, en una reunión con el Departamento de Demolición del MOPT, ellos fueron claros y dijeron aquí ellos están en vía pública y en vía pública no se construye. Nosotros no tenemos que esperar absolutamente nada, pero pedimos un chance para ver si podíamos realizar alguna gestión para reubicarlos pero él dijo que no, que no había necesidad.

Logramos obtener un tiempo de dos meses, hemos hecho cualquier cantidad de reuniones con el grupo de los Chinameros, entonces lo que pensamos es que por medio del IMAS, nosotros podíamos tener la posibilidad de hacer un estudio socio económico para la ver la posibilidad de calificar y el IMAS le financiara la construcción de su cubículo.

Habían 13 señoras, en la calle de esas 13 solo 9 calificaron que se les aprobó el presupuesto para darles el monto del valor del cubículo, sin embargo el diseño que se hizo fue para 13, hay 9 que califican de muy escasos recursos económicos los que quedan que son 4 se les da el espacio pero

que construyan ellos por su propios medios, se tiene 14 convenios firmados con ellos entre ellos Doña Elba Rosa, pero ella tiene que construir con sus propios medios el chinamo.

El área que nos dieron en administración es de aproximadamente 9000 más cuadrados, y una de la recomendaciones que dio el INDER es que se le diera principalmente a Instituciones Públicas entonces a mí me parece y estoy en total acuerdo de que se le dé al Registro Público una espacio para que construyan esa oficina.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta a Doña Xinia, lo que yo quiero es recordarle con respecto a la que Don Marvin dice de las Chinameras, tal vez si no era su compromiso pero si ellas cuando vinieron a pedir el apoyo, si fue un compromiso adquirido de la Administración anterior, cuando les llego eso hace años que ellas hicieron un Comité y habían pedido esa tierra de hecho ellas presentaron todos los papeles y por eso fue que el Concejo las apoyó a ellas de que si era de interés Municipal apoyarlas a ellas en la reubicación, de hecho ellas argumentaron esa vez de que solo el hecho de que les dieron patentes ya tenían un derecho adquirido, todo eso dio pie para que Doña Xinia continuara.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que al Registro le podemos dar 2000 metros.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de ofrecer un espacio para la construcción de la Oficina del Registro Nacional en Paso Canoas, posteriormente se darán las medidas.

Sometida votación el acuerdo es definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos

El Señor Marvin Agüero Camacho solicita reunirse con el Doctor González, y se converse un poco de esto, yo no califico yo estaba en la línea, otras califican, otras que no estaban se metieron, yo quiero que el supervisor de IMAS que venga para que vea como está la situación, que me enseñen donde está el estudio que le hizo a mi casa porque nunca fue a mi casa, me parece que sería conveniente llevar esas cositas paso a paso para evitar problemas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que es algo que le corresponde al IMAS y ya se firmó el convenio.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°18, a la cual se le presentan la siguiente objeción:

El Regidor Jorge Jiménez presenta objeción en la página N°18, acuerdo N°3, renglón N°1, en razón que falta una palabra para que la frase quede clara.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez, por lo que objeción en la página N°18, acuerdo N°3, renglón N°1, debe leerse correctamente “Se acuerda dar visto bueno a solicitud del Licenciado Edgar Hernández Matamoros”.

Con las objeción planteada el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°18.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°18..

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Señor Oscar Cascante Cascante, Secretario del Consejo Directivo FAESUTP, transcribe acuerdo aprobado en sesión ordinaria N 5-2014 del consejo Directivo, celebrada el martes 6 de mayo del 2014.

Se comunica a Bancos, Contraloría General de la Republica, nuevos diputados de la provincia, presidenta ejecutiva de INCOP, municipalidades de la provincia, instituciones que nombran representantes ante el Consejo Directivo y presidente del Órgano Elector del Consejo Directivo, que el Sr. Antonio Araya Madrigal concluye su periodo como Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense a partir del 08 de mayo 2014; que el proceso de nombramiento del nuevo Director Ejecutivo actualmente se encuentra en proceso, y ejerce interinamente la Dirección Ejecutiva el Sr. Christian Emanuel Porras Fernández mientras se nombra al director Ejecutivo titular. Acuerdo unánime y en firme.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Dra. María Esther Anchía Angulo, Viceministra de Salud, en la cual manifiesta que en virtud del acuerdo N.002-P del 8 de mayo 2014 emitido por la Presidencia de la Republica; la suscrita fue nombrada como Viceministra de salud; en consecuencia solicita que se tramite su renuncia formal y definitiva al puesto de regidora suplente de ese Concejo.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, la cancelación de la Credencial como Regidora Suplente de este Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Eliecer Cedeño Samudio, Presidente Comité de Deportes de la Cuesta; en la cual solicita la donación de dos uniformes para la disciplina de futbol, cuya talla debe ser para juveniles. Uno para el equipo de mujeres y otro para hombres. Actualmente el equipo de mujeres está en plena competencia en el torneo nacional U-15 y U-17.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Orden Sanitaria del Técnico Josué R. Álvarez Villegas del Equipo de Regulación del Ministerio de Salud Corredores, contra la Panadería Yireh ubicada en Ciudad Neily, en las instalaciones del Mercado Municipal, Corredor, Corredores. Con el fin de proteger la salud pública y el hábitat humano.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Wanny Chaves Solano, Director del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, en la cual recuerda la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% del recaudado del impuesto sobre bienes inmueble, según lo establece el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo estipulan textualmente el artículo 20 de su reglamento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, solicita autorización para participar en el curso sobre Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión, en la Contraloría General de la Republica los días: del 26 al 30 de mayo del 2014, así como también se solicita el giro de los viáticos correspondientes, para lo cual esta auditoría cuenta con el presupuesto requerido.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda autorizar al Auditor Interno, para que participen en esta capacitación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota por parte de la Licenciada María Digna Delgado Díaz, Directora del centro educativo Coto 42, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento dela misma.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Coto 42, quedando la misma integrada por las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Kevin Maxi Cruz	01-0948-0479
Alex Arauz Venegas	06-0318-0690
Kathia Obando Obando	06-0297-053
Luis Aguilar Murillo	06-0123-0869
Crindi Nieto Villareal	06-0301-0554

Se recibe nota del Dr. Pedro Morales Abaunza, cedula 104690096, en la cual solicita interponer sus oficios en la solución urgente de un problema para mí y otro vecino, ya que al iniciar el invierno se nos están inundando nuestras casas, gracias a la obstrucción del caño que desaguan las aguas fluviales frente a nuestras casas, por una modificación hecha por el vecino Oscar Alfaro quien puso un tubo de alcantarilla muy pequeño y lo cubrió con concreto, por lo cual no se le da ningún tipo de mantenimiento no por parte del vecino, ni por parte de la municipalidad, impidiéndose así el transito apropiado de las aguas, las que al subir anormalmente de nivel se desbordan a la calzada por un lado y por el otro se introduce a nuestras casas, además al aumentar el nivel producen un taponamiento de los desagües de las canoas posteriores(del patio) provocando un problema de inundación interno en la parte posterior de la casa(el patio).

Me dirijo a ustedes por escrito ya que anteriormente (hace más o menos unos 4 o 5 años) tuve otro problema con el señor Alfaro quien con la venida de ustedes construyo una segunda planta con ventanas hacia mi propiedad, violando mi privacidad, incumpliendo la ley, ya que la misma no permite este tipo de ventanas si no hay por lo menos 3 metros de distancia entre colindantes

(lo mas que tiene es 1 metro), a pesar que yo lo denuncie verbalmente con los inspectores e ingeniero encargado, no hubo ninguna acción correctiva y el señor hizo lo que le dio la gana, lo mismo sucede con los arbustos sembrados en la calzada y que se han desarrollado dentro de llantas y macetas, a vista y paciencia de ustedes, que dificultan la visibilidad para los conductores de motos y carros , pero da la impresión de que hasta que no suceda una desgracia vial que los exponga a una demanda no les va a interesar.

Estoy seguro que como contribuyente que paga impuestos por año adelantado, me asiste la razón y el derecho de ciudadano a poder tener tranquilidad en invierno y verano, de que mi casa no sea objeto de deterioro por la indiferencia o negligencia de la municipalidad de corredores que permite que algunas personas, aparentemente con influencias, atropellen las leyes en detrimento de los vecinos y las autoridades se mantienen por años indiferentes.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito urgentemente la acción correctiva necesaria de parte de ustedes para la solución de nuestro problema, ya que el invierno arrecia.

Por ser esta solicitud de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que realicen la inspección correspondiente a efecto de dar una respuesta al Señor Morales Abaunza. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Dra. Mayela Cubillo M, en la que comunica que la Benemérita Universidad de Costa Rica y la Benemérita Universidad de Puebla, México, organizan IX Congreso internacional de la red-E-mun “ los retos de los Gobiernos locales en la sociedad del conocimiento”, que tendrá lugar los días 22,23 y 24 de julio del 201, en la ciudad de San José, Costa Rica.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar para que asista a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la cual transcriben moción del Regidor Felipe Mora aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 210-14, artículo 14) inciso 4).

Que el Ministerio de Educación hasta hoy día adeuda a una considerable cantidad de educadores sus respectivos salarios y nuestro cantón no escapa a esta situación.

Que el anterior Ministro de Educación Leonardo Garnier y la Señora Presidenta de la República Laura Chinchilla no dieron solución a este problema de falta de pago a varios educadores, conflicto que se viene dando desde el mes de febrero anterior y por el contrario prometieron una y otra vez solucionar dicho problema, no cumpliendo hasta el fin de su gestión.

Que en muchos hogares donde los jefes o jefas de hogar son educadores se han visto en serios problemas debido a que por el atraso en sus salarios caen en una condición de moratoria, corriendo el riesgo muchos hasta de perder bienes o caer en la cárcel, aquellos que tengan pensiones alimenticias.

Que el gremio de educadores representa un sector muy significativo para la economía del comercio de nuestro cantón y de todos los cantones de este país.

En vista que el Magisterio en Acción (conjunto sindicatos y organizaciones gremiales del sector educativo), convocó a huelga indefinida desde el pasado 5 de mayo y hasta hoy no se deponen el movimiento hasta que el Gobierno actúe en solucionar esta problemática.

En razón de los anteriores considerandos, mociona:

Solicitar al Señor Presidente de la República Don Luis Guillermo Solís y a la Señora Ministra de Educación, declarar de Emergencia Nacional esta situación de no pago de salarios a cientos de educadores del país con el objeto que dispongan todos los recursos posibles en buscar una absoluta y definitiva solución para que a todos los trabajadores públicos se les cancele estos montos adeudados y así poner fin a esta huelga que el Magisterio en Acción convocó desde el pasado 5 de mayo.

Solicitar el apoyo de todas las Municipalidades del país, con el fin que se unan a la voz de solicitud de esta Municipalidad, ya que esta crisis de salarios en el sector educación afecta en gran medida las economías y los comercios de nuestros municipios.

Analizada esta nota el Concejo Municipal se manifiesta en dar un voto de apoyo al sector educación en su lucha por el pago de sus salarios. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Doctor Enué Arrieta, Director Médico del Área de Salud de Corredores de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la cual dan respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N°15, celebrada el día 14 de abril del año 2014, referente al cierre de los servicios de farmacia en los EBAIS de Paso Canoas y Bella Luz.

Informa que mediante oficios recibidos en 44 EBAIS de todo el país por la Gerencia Médica, oficio GM-S 2523-14 del 28 de febrero del año 2014, suscrito por la Doctora María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, se nos expone a los Directores Regionales y en el caso local a mi persona, Director del Área de Salud, como máxima autoridad del Cantón de Corredores, manifestando lo siguiente: Resolución Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en donde se nos indica: “ Esta gerencia, les comunica que el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, II Circuito Judicial de San José, sentencia 007-2014 de las dieciséis horas y veinte minutos del nueve de enero del dos mil catorce declaró:

Se revoca resolución recurrida, y en su lugar se concede medida cautelar únicamente la imposibilidad de los técnicos de practicar actividad farmacéutica exclusiva de los profesionales del área dicha, debiendo únicamente de limitarse a entregar los medicamentos previamente despachados por el regente asignado en el área correspondiente, lo cual deberá hacer efectivo la Caja Costarricense del Seguro Social en el término de 15 días hábiles. Como contra cautela se dispone la fiscalización del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y la comunicación del cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal, hacia el Juez Ejecutor para lo de su cargo.

De esta manera se incluían los EBAIS del Cantón de Corredores, entre ellos el de Paso Canoas y Bella Luz, los cuales dentro de la consulta que realizan, son los que se mencionan.

Por tanto el día 11 de marzo del 2014 por medio del oficio DMASC-0242-03-2014 se toma la decisión de reorganizar el servicio de farmacia y se le instruye a la Doctora Magaly Quesada

Madrigal de la Jefatura de Farmacia, coordinar con su personal dicha reorganización, la cual incluía que se determinara que los pacientes del EBAIS de Paso Canoas y Colorado, retiraran los medicamentos en la sede del Área de Salud de Corredores y con esto a los pacientes no se les niega la posibilidad de obtener los medicamentos de sus consultas.

Así mismo se aclara por medio de esta misiva que en la actualidad se están despachando medicamentos de pacientes crónicos en dicho dispensario dentro de los EBAIS de Paso Canoas y Colorado (pacientes a los que se les entregan recetas para retirar mes a mes). Con esto reciben de forma anticipada lo vistos buenos de la regencia de la Doctora Magaly Quesada.

Para terminar quisiera agregar que la Dirección Médica en conjunto con la Junta de Salud de Corredores y la Administración activa ha coordinado con el nivel central de nuestra institución, desnudando dicha problemática, los cuales ya por acuerdo de las Gerencias correspondientes se decidió de dotarnos de plazas de farmacéuticos para los EBAIS afectados a nivel nacional y los cuales fueron priorizados los centros de nuestra unidad programática.

Sobre esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se les agradece la información, sin embargo como es del conocimiento general que de acuerdo con datos de Estadísticas y Censos el índice este cantón se ubica dentro los cantones con menores índices de desarrollo humano, esto da como resultado que al tener familias de muy escasos recursos, muchas veces no tienen recursos para ir hasta el Área de Salud de Corredores para retirar sus medicamentos. Por lo que se les solicita que a la mayor brevedad posible este problema. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, dictada a las once horas con cincuenta minutos del doce de mayo del dos mil catorce, referente a diligencias de cancelación de credenciales de regidora propietaria que ostenta la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, se le concedió audiencia a la Señora Ruiz Rodríguez, misma que fue respondida el día 26 de noviembre del 2013 y en donde indica que no se opone a la cancelación de las credenciales por las supuestas ausencias a las sesiones del Concejo Municipal de ese cantón. Se dispone de conformidad con lo preceptuado en el artículo 258 del Código Electoral para que, como corresponde decreta la apertura del procedimiento administrativo ordinario.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez.

Informe de visita a la Asamblea Legislativa los días 13 y 14 de mayo, para reunión con las diferentes fracciones de los partidos que conforman la Asamblea.

El día 13 nos reunimos con todos los Jefes de Fracción de cada partido para solicitarles su apoyo y su voto para el proyecto (la titulación de la zona fronteriza). También se les solicitó que nos nombraran los asesores legales de las diferentes fracciones para que revisaran el proyecto y se afinara. A lo cual estuvieron de acuerdo, ya que la idea es que cuando el proyecto sea aprobado por el plenario se hayan hecho todas las correcciones para que no sea rechazado.

Así mismo mantuvieron reuniones con los diputados individualmente para exponerles las necesidades y la importancia del proyecto.

El día 14 nos reunimos con la Jefa de Fracción del PAC Emilia Molina, con la cual tuvimos una gran aceptación en la exposición del proyecto y se comprometió.

También se mantuvo reunión con los diferentes Jefes de Fracción, Gerardo Vargas del PUCS, Juan Luis Jiménez Sucar del PLN, Otto Guevara del ML, jefe de fracción del PASE y PRC.

También se les solicitó a algunos diputados que nos apoyen las siguientes mociones:

Que se elimine el último párrafo del artículo 2, eliminar el artículo 9, eliminar el inciso 1 del artículo 29, eliminar el levantamiento de los terrenos.

Cabe mencionar que hay anuencia de parte de todas las fracciones en apoyar el proyecto. Se visualiza un apoyo por parte de todos los diputados, ya que hay algunos que no lo conocían.

Participaron en esta comisión, por el Comité Cívico Pablo Valle, Edgar Gutiérrez, Ronal Ruiz, Juan Carlos Segura y por la Comisión del Concejo Abel Gómez y Denis Cerdas Sibaja

Por la Zona Alta de Coto Brus los Señores: Noé Solís y Javier Morales.

El Regidor Denis Cerdas manifiesta que de lo que se ve a simple vista parece que hay bastante anuencia del Señor Presidente de apoyar este proyecto, sin embargo es la Asamblea Legislativa la que al final aprueba el proyecto. El proyecto lo tienen en el lugar N°6 y hoy iba a ser presentado. Hay un problema y es que las Comisiones todavía no están conformadas y este proyecto lo tiene que ver la Comisión de Gobierno y Administración, una vez que estén conformadas las comisiones y lo hayan analizado en esa comisión lo devuelven a plenario para su aprobación. Así está el asunto con este convenio.

El Concejo toma nota y se da por enterado de este informe.

Se recibe informe del Licenciado Erick Elías Miranda Picado Asesor Concejo Municipal.

El suscrito Asesor de ese órgano colegiado con respeto me permito emitir opinión sobre solicitud que formula la señora Argentina Zúñiga Porras, en cuanto solicita autorización para ceder a título oneroso los derechos de posesión que ostenta sobre el lote 283 que le fue concedido por la Municipalidad.

Según documento que presenta la solicitante, que es una certificación de la secretaria Municipal (la cual debe ser actualizada por ese departamento dado su fecha de expedición), tenemos que mediante acuerdo del Concejo Municipal 25 de sesión ordinaria 57 del 02 de enero de 1991, el órgano colegiado acordó adjudicar el lote 283 de lotificación municipal de Barrio El Carmen de Abrojo a la señora Argentina Zúñiga Porras. En ese mismo acuerdo se condiciona la firmeza de la adjudicación a dos cosas: 1) Que la solicitante cumpla con todos los requisitos que se establecen en el inciso cuarto del artículo (el acuerdo no indica el número de artículo) del Código Municipal, y 2) Que se cumplan con los lineamientos establecidos en la circular emitida por la Contraloría General de la República y publicado en la Gaceta 146 del 31 de julio de 1992.

Sobre estos aspectos no existe información que permita afirmar que doña Argentina cumplió con dichos requisitos. No obstante, al haber transcurrido más de 10 años de la fecha del acuerdo en mención encontrándose doña Argentina ocupando el inmueble sin que la Administración Municipal se haya opuesto, es dable suponer en consideración del principio de buena fe, que doña Argentina si cumplió con tales exigencias. Empero, en tratándose de bienes públicos y dado el principio de imprescriptibilidad del demanio público y por respeto al principio de legalidad, de previo a resolver en definitiva la cuestión, debe solicitar el Concejo a la Administración certifique que doña Argentina ha venido poseyendo el bien conforme a lo ordenado por el Concejo Municipal.

Una vez se cuente con lo anterior es necesario analizar el aspecto propio de la autorización de la cesión solicitada y siendo que en el acuerdo expresamente se establece una prohibición de transmisión del bien, resulta necesario analizar las actas correspondientes a la sesión ordinaria 57 del 02 de enero de 1991, las cuales se estarán solicitando a la secretaría del Concejo para presentar el informe definitivo a ese Órgano con otras consideraciones legales oportunas.

Respecto a este informe el Señor Asesor Legal manifiesta que está solicitando documentación extra aparte de la que se me entregó que es la nota de Doña Argentina y un acuerdo del Concejo Municipal, pero requiero verificar si Doña Argentina cumplió con los requisitos que se menciona en el acuerdo y requiero ver el acta donde se tomó ese acuerdo, para ver qué fue lo que se discutió en ese momento y que dio origen al acuerdo.

La Secretaria recuerda al Concejo Municipal que en una sesión pasada se había tomado un acuerdo designar el segundo lunes de cada mes para reunirse el Concejo Municipal con la Comisión de Notables, ya que en las dos reuniones que se realizaron a la primera solo llegó un regidor y a la segunda solo llegó un regidor y la Señora Alcaldesa, si se van a seguir reuniendo con esta comisión o que.

Sobre esta observación el Concejo Municipal se manifiesta en que es bastante difícil recibirlos los días lunes, por lo tanto se a asignar una sesión extraordinaria por mes para reunirse con esta comisión. Ver capítulo de acuerdos, se deja sin efecto el acuerdo anterior de recibirlos segundos lunes de cada mes.

Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes, de la visita a la provincia de Limón

Informe de gira l Feria Municipalista
(IFAM San José)
RESUMEN EJECUTIVO

Días: Jueves 24, Viernes 25 de Abril de 2014
Lugar: IFAM-San José.

Experiencias:

- Exposición de Buenas Prácticas Municipales de los distintos actores del Régimen Municipal.

- Exposición de Proyectos Ejecutados por FEDEMSUR, y el Proceso de Simplificación de Trámites Municipales
- Reunión con Federaciones Municipales para la Coordinación de los temas:

Proyecto de ley exoneración de Federaciones Municipales (Buscar Apoyo con Diputados) implementación del Proceso de Simplificación de Trámites (Replicar el modelo en las demás regiones).

Soluciones para el abastecimiento de asfalto en las Municipalidades (Cierre de la Planta de Colima).

- Reunión con asesoría Jurídica del IFAM

Criterio legal para la compra directa entre FEDEMSUR y Correos de Costa Rica, para la adquisición del Bien Inmueble en Río Claro.

Proyecto: Planta de Asfalto de la Zona Sur

Fecha del Informe 12 de Mayo del 2014.

El día 28 de abril se realiza una gira a la planta de Asfalto ubicada en Siquirres de Limón, dentro de la delegación de funcionarios de la zona sur destacan como parte de FEDEMSUR de manera directa los alcaldes Carlos Mora Vargas de Buenos Aires, Rafael Navarro de Coto Brus y Héctor Chinchilla de Golfito, además de Enoc Rugama presidente del consejo Municipal de Osa y Ernesto Pérez hoy presidente Municipal de Corredores. Pérez Zeledón no participó en la gira.

Esta delegación también incluyó Ingenieros de las Unidades Técnicas de Gestión vial de las 5 Municipalidades y jefes de maquinaria, quienes sumados a los tres funcionarios de FEDEMSUR; Jorge Quirós, Denia Caballero y este servidor conformamos la delegación.

Cronograma de la Gira:

27 de Abril: Arribo a Limón

28 de Abril 9:00 am Capacitación en el salón de sesiones de la municipalidad de Limón con funcionarios municipales y del MOPT sobre el funcionamiento de la Planta

28 de abril 12:00 md Visita a la Planta de Asfalto observó la planta en funcionamiento y los personeros explicaron el proceso

28 de Abril 2:00 pm Retorno a la zona sur

Principales Observaciones de la capacitación:

- Todos los pedidos de material y demás tramites se realizan en 1ª dirección Regional del MOPT pero deben ser remitidos hasta San José para ser aprobados
- Cada Municipalidad tramita sus pedidos de manera independiente y sin límite en un periodo determinado
- Los pedidos de material tienen caducidad ante el MOPT, el plazo es de 3 meses.
- Cada Municipalidad cuenta con la maquinaria y el personal para llevar a cabo todo el proceso, desde que se solicita hasta que se coloca.

- Los pedidos deben realizarse sobre calles debidamente inventariadas por el MOPT y estos coincidir con los planes de desarrollo municipales en lo que respecta a la red vial cantonal.
- Para carreteras nuevas se debe contar con el visto bueno de la SETENA

Principales observaciones en la visita a la planta:

- Parte de la planta se encuentra al descubierto y debe detener operaciones por motivos de precipitación
- Los insumos para la mezcla se encuentran a la intemperie y se imposibilita su aprovechamiento cuando se encuentra en condiciones húmedas.
- Los costos de combustible, electricidad e insumos para la planta son cubiertos por el MOPT
- Cuando la planta inicia operaciones, produce aproximadamente una vagoneta de material "de desecho" el cual no puede ser utilizado en asfaltado de carretera.
- La planta visitada es considerablemente más pequeña que la se espera implementar en la Zona Sur
- Se requieren entre 4 y 5 funcionarios para operar la Planta
- Actualmente la planta opera de tres a cuatro horas por día y entre semana

Conclusiones y recomendaciones

- Al analizar la documentación y tramitología aplicada en Limón, indudablemente es el proceso guía, pero se concluye que el proceso se puede simplificar y modernizar para realizarlo de una manera más ágil.
- Las Municipalidades deben tener claro cuál es su requerimiento de asfalto de acuerdo a las políticas del MOPT y cuál es su capacidad de colocación de dicho material
- Las Municipalidades deben decidir si cada una realiza la compra de la maquinaria y la contratación de personal suficiente para llevar a cabo el proceso para con la planta, o si se crea una Unidad Técnica de Planificación y Gestión Vial Federativa, que le brinde el servicio a las afiliadas y cuyas funciones no compitan con las de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal.
- Se debe procurar que los costos de operación de la planta y los insumos de esta sea cubiertos por el MOPT con el fin de maximizar los recursos municipales en colocación asfáltica
- Se debe colocar tanto sobre la planta como sobre los insumos un techo que permita el funcionamiento de la planta y el óptimo estado del material bajo condiciones húmedas y lluviosas, con el fin de ir optimizando el funcionamiento de Planta de acuerdo con su capacidad instalada y reduciendo costos en encendido y "Material de Desecho por encendido"
- El llamado "Material de Desecho" puede ser colocado sobre caminos de piedra para mejorar su resistencia al uso y al tiempo de igual manera se puede colocar sobre caminos transitados, esto para evitar desperdicios y aprovechar al máximo los recursos.

Y se anexa la documentación de trámite y adjudicación en la de Limón.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de este informe.

Informe presentada por la Señora Alcaldesa Municipal sobre la construcción del edificio Municipal

En la reunión estuvieron presentes Nereida Jiménez, William Jiménez, Ernesto Pérez, Jorge Morgan, Reymond González, Ingeniero Walfrido Iglesias y mi persona.

Estuvieron haciendo un planteamiento que ya lo tenían visto, el Ingeniero está haciendo algunos detalles para poder presentarlo al Concejo, con el fin de darle un seguimiento ya que es prioridad para todos que el edificio esté terminado, ya tenemos un cronograma de las tramites que hay que hacer tanto legales como de la parte técnica y financiera que harán los Ingenieros que están en proceso de contratación, ya enviaron los currículos, están en estudio, de acuerdo a lo que planificamos esa semana acordamos en el transcurso de esta semana será adjudicado, entonces la próxima semana les hago llegar la planificación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de este informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Ernesto Pérez Cortes Aurelia Martínez Ríos al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a reunión con Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa en compañía con los Representantes Comité de la Milla Fronteriza en San José los días y reunión con la Viceministra de Salud los días 20 y 21 de mayo del presente año, para tratar el tema de la Titulación de terrenos en la milla fronteriza y otros temas de interés para el Concejo Municipal. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°02: Ante el anuncio realizado y publicado en el Periódico La Nación del 13 de mayo, por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes de tomar recursos asignados para obras específicas como lo es el proyecto de ampliación del tramo Palmar Norte Paso Canoas, recursos provenientes del B.I.D y que el contrato ya fue firmado y está en proceso de convertirlo en ley de la república, vemos con preocupación que en ese anuncio se trate de intervenir otras obras, tomando los recursos ya asignados para una obra tan vital para el desarrollo de la Región Sur, por tal motivo el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Presidente de la República y Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes se sirvan atender la solicitud de este Concejo Municipal para no desviar esos recursos y se mantengan para los proyectos originales, en el caso que nos ocupa Palmar Norte Paso Canoas.

Enviar copia de este acuerdo a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, Jefes de Fracción, Municipalidades de la Región Sur en solicitud de apoyo y que se pronuncien en contra de esta decisión del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a solicitud del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que participe en el Curso sobre Principios y Fundamentos de la Auditora de Gestión, a realizarse en la Contraloría General de la República los días del 26 al 30 de mayo del 2014. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para que se declare como área de parque, los terrenos aledaños a la plaza de futbol de esta comunidad, se acuerda solicitar a la Administración que a través del Departamento que corresponda se realice una inspección en el sitio, con el fin de verificar la vialidad de la solicitud y brinden un informe con las al Concejo con las recomendaciones correspondientes.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar para que asista al IX Congreso Internacional de la red E mun “Los retos de los Gobiernos Locales en la sociedad del conocimiento a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio del 2014. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°06: Visto el oficio DM-MA-3681-2014 de la Doctora María Esther Anchía Angulo, Viceministra de Salud, en la cual manifiesta que en virtud del acuerdo N.002-P del 8 de mayo 2014 emitido por la Presidencia de la Republica; la suscrita fue nombrada como Viceministra de salud; en consecuencia solicita que se tramite su renuncia formal y definitiva al puesto de regidora suplente de ese Concejo Municipal.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, que en virtud de la renuncia de la Regidora María Esther Anchía Angulo como Regidora Suplente, se proceda a realizar el trámite correspondiente para la cancelación de la Credencial de Regidora Suplente de este Concejo Municipal a la citada Regidora María Esther Anchía Angulo.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar nota de felicitación a la Señora María Esther Anchía Angulo, por su designación como Viceministra de Salud, a la vez que este Concejo se siente muy honrado que una integrante de este Concejo haya sido llamada para ocupar tan importante cargo, de igual manera le desea los mejores éxitos en sus nuevas funciones que sin duda alguna desempeñará a cabalidad y esperamos tener en usted una aliada como siempre lo ha sido en los esfuerzos que hace este Concejo por el desarrollo de nuestro cantón.

Acuerdo N°08: Se acuerda traslada a la Comisión de Hacienda para el tramite el análisis respectivo y posterior recomendación al Concejo nota del señor Eliecer Cedeño Samudio, Presidente Comité de Deportes de la Cuesta; en la cual solicita la donación de dos uniformes para la disciplina de futbol, cuya talla debe ser para juveniles. Uno para el equipo de mujeres y otro para hombres.

Acuerdo N°09: Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración nota del doctor Pedro Morales Abaunza, Vecino del Residencial Salas Vindas, quien expone problema de inundación en su casa y la del vecino, gracias a la obstrucción del caño que desaguan las aguas fluviales frente a nuestras casas, por una modificación hecha por el Señor Oscar Alfaro quien puso un tubo de alcantarilla muy pequeño y

lo cubrió con concreto, por lo cual no se le da ningún tipo de mantenimiento no por parte del vecino, ni por parte de la municipalidad, impidiéndose así el tránsito apropiado de las aguas, las que al subir anormalmente de nivel se desbordan a la calzada por un lado y por el otro se introduce a nuestras casas, además al aumentar el nivel producen un taponamiento de los desagües de las canoas posteriores (del patio) provocando un problema de inundación interno en la parte posterior de la casa (el patio).

De igual manera este mismo señor tiene unos arbustos sembrados en la calzada y que se han desarrollado dentro de llantas y macetas, a vista y paciencia de ustedes, que dificultan la visibilidad para los conductores de motos y carros

Al respecto el Concejo Municipal solicita a la Administración gire las instrucciones correspondientes para que realicen la inspección correspondiente a efecto de dar una respuesta al Señor Morales Abaunza.

Acuerdo N°10: Analizada la nota del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la cual transcriben moción del Regidor Felipe Mora aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 210-14, artículo 14) inciso 4), para que se le solicite al Señor Presidente de la República Don Luis Guillermo Solís y a la Señora Ministra de Educación, declarar de Emergencia Nacional la situación de no pago de salarios a cientos de educadores del país con el objeto que dispongan todos los recursos posibles en buscar una absoluta y definitiva solución para que a todos los trabajadores públicos se les cancele estos montos adeudados y así poner fin a la huelga que el Magisterio en Acción convocó desde el pasado 5 de mayo.

Al respecto el Concejo Municipal no comparte el criterio que una declaratoria de Emergencia soluciona este problema, pero si se manifiesta que completo apoyo al sector educación en su lucha por el pago de sus salarios y de manera respetuosa pero vehemente solicita al Señor Presidente de la República y a la Señora Ministra de Educación Pública se dispongan todos los recursos a su alcance de manera que se busque una solución a este problema en el menor tiempo posible.

Acuerdo N°11: Visto el oficio Doctor N° DMASC.0474-05-2014, enviado por Doctor Eneué Arrieta, Director Médico del Área de Salud de Corredores de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la cual dan respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N°15, celebrada el día 14 de abril del año 2014, referente al cierre de los servicios de farmacia en los EBAIS de Paso Canoas y Bella Luz.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le agradece la información, sin embargo como es del conocimiento general de acuerdo con datos de Estadísticas y Censos y al índice de desarrollo este cantón se ubica dentro los cantones con menores índices de desarrollo humano, esto da como resultado que al tener familias de muy escasos recursos, muchas veces no tienen recursos para ir hasta el Área de Salud de Corredores para retirar sus medicamentos. Por lo que se les solicita que a la mayor brevedad posible se solucionen este problema. Enviar copia de este acuerdo a la Señora Viceministra de Salud.

Acuerdo N°12: Dado la importancia de contar con una oficina del Registro Nacional en el Cantón y siendo que la Municipalidad dispone de una área de terreno en Paso Canoas, dada en arriendo por el INDER, el Concejo Municipal de Corredores acuerda asignar un espacio en esta área, sector donde se desarrollará el proyecto de la Plaza de la Mujer, para la construcción de una oficina del Registro Nacional en ese sector.

Acuerdo N°13: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a reunión con el Director del Registro Nacional el próximo 29 de mayo en Paso Canoas.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar al Regidor Ernesto Pérez Cortes, como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal de Corredores en sustitución del Regidor Ernesto Pérez Cortes, quien por motivos laborales, ya no forma parte del Concejo Municipal de Corredores.

Acuerdo N°15: Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°15, del 14 de abril y en su lugar se acuerda que una vez al mes se programa una sesión extraordinaria para que el Concejo se reúna con la Comisión Interdisciplinaria que da apoyo al Concejo y Administración para la ejecución de proyectos.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por los regidores Nereida Jiménez López y Jorge Jiménez Sánchez.

Que el Concejo Municipal requiere asesoría y criterio legales independientes, ágiles y oportunos para resolver cuestiones que le son sometidos a su conocimiento.

Que el Concejo Municipal ha venido contando con dicha asesoría, lo cual nos ha permitido brindar un mejor servicio a la ciudadanía resolviendo las cuestiones presentadas.

Que el Concejo Municipal puede contar con un Asesor de confianza, según reiterados pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y la misma Contraloría.

Que el licenciado Erick Miranda Picado ha venido fungiendo como Asesor de Confianza de este Concejo Municipal

Que la contratación del licenciado Erick Miranda Picado termina la última semana del mes de junio del 2014 y los procesos de contratación suelen tardar un tiempo en realizarse.

Por lo anterior mocionamos:

Para que se ordene a la Administración Municipal desde ya proceder a la contratación oportuna de los servicios de un Asesor de Confianza para el Concejo Municipal, a partir del vencimiento del actual contrato.

Que dada la experiencia y confianza de este Concejo Municipal se realicen los procedimientos de contratación con el fin de continuar contando con los servicios del licenciado Erick Miranda Picado, en calidad de asesor de confianza del Concejo Municipal, por al menos un plazo adicional de seis meses, según los términos actual contrato y según la conveniencia para la Municipalidad y para el Concejo, todo en apego a la legislación vigente.

Se tomen las medidas pertinentes oportunas para que el Concejo Municipal, no deje de contar con asesoría en ningún momento.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión.

Moción presentada por los Regidores Nereida Jiménez López, y Jorge Jiménez Sánchez.

En vista que la asociación cívica de corredores, informan que ellos no van a hacer más el festival de la luz, pero que seguirán dando su apoyo y ayuda en lo que puedan. Este Consejo Municipal le hace un llamado a todas las asociaciones de desarrollo, cámara de comercio, cámara de ganaderos, cuidados paliativos del hospital, con el objetivo de conversar el tema del festival de la luz.

Se solicita mínimo dos miembros de cada organización con disponibilidad de tomar decisiones.

El Concejo Municipal hará en su momento una sesión para atenderlos.

Sobre esta moción el Concejo Municipal acuerda dejar pendiente de aprobación esta moción a efecto de solicitar a los Miembros de la Asociación Cívica de Corredores, se presenten a una sesión para que aclaren su posición respecto a la celebración del Festival Luces del Sur.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día diecinueve de mayo del año dos mil catorce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal